Pasos para la Acreditación y Certificación



Verifica las instituciones con autorización para evaluar a través del Acuerdo 286.

• Elige una Institución Evaluadora para iniciar el proceso de acreditación.



Agenda una fecha de evaluación.

 La Institución Evaluadora verificará que cumplas con todos los requisitos establecidos en su instrumento de evaluación y que realices el pago correspondiente establecido por la Institución.



Presenta evaluación.

 La evaluación puede estar conformada de dos o más exámenes, los cuales se deberán acreditar de manera satisfactoria de acuerdo con el puntaje requerido.





Tramita título.

- El trámite se puede realizar a través de la DGAIR o de la Institución Evaluadora.
- En caso de elegir presentar el trámite ante la DGAIR deberá enviar correo electrónico a <u>solicitudesacuerdo286@nube.sep.gob.mx</u> de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.



Recibe título electrónico.

 La DGAIR o Institución Evaluadora entregará el documento académico vía correo electrónico, el cual es válido en todo el Sistema Educativo Nacional para poder realizar estudios posteriores y ejercer en el campo laboral.

Seguimiento a trámites:

Correo electrónico: ventanillas020417@nube.sep.gob.mx

Teléfono: 5536002511 Ext. 54315 y 54155

INO TE DEJES ENGAÑAR POR INSTITUCIONES NO AUTORIZADAS!

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



